

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL, GRUPO II, PERSONAL LABORAL FIJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

El Tribunal de Valoración del presente procedimiento, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Publicar, en la sede electrónica y en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento, las calificaciones definitivas, de la fase de oposicion, siendo éstas las siguientes:


APellidos, Nombre	D.N.I.	CALIFICACIÓN
Brito Martín Anahí	***5485**	7,80
Cámara Morillas Ana Isabel	***3660**	1,60
Fuentes Salas María Concepción	***1099**	3,95
García Rupérez María del Mar	***4648**	3,25
Moreno Sanfiel Cristo A.	***4634**	4,75
Rodríguez Cruz Sheila	***8659**	2,60
Wehbe Ramos Cristina	***5958**	5,05

Conforme a las bases de la convocatoria, es necesario obtener un mínimo de 4 puntos para proseguir en el proceso selectivo; los participantes que hayan obtenido un mínimo de 4 puntos dispondrán de un plazo de **cinco (5) días hábiles** (de conformidad con el Decreto número 11917/2024, de 26 de noviembre, por el que se resuelve reducir los plazos en los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público de este Excmo. Ayuntamiento), a contar desde el día siguiente a la presente publicación, para presentar la documentación requerida para la acreditación de los méritos. En el caso de que todos los aspirantes que prosigan en el proceso selectivo hayan presentado la documentación antes de la finalización del plazo de los cinco días hábiles, el tribunal podrá proceder a la valoración de los méritos, agilizando así el proceso para garantizar el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución de los procesos selectivos, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Rosa Ana García Gaviño.

Firmado por ROSA ANA
GARCIA GAVIÑO - DNI
***7313** el día
12/12/2024 con un

Firmado por:	ROSA ANA GARCIA GAVIÑO - Firma Externa	Fecha: 12-12-2024 14:15:02	
Nº expediente administrativo: 2022-076063 Código Seguro de Verificación (CSV): BE8A8EF013495BCA3B413C949FE4AAEA Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/BE8A8EF013495BCA3B413C949FE4AAEA			
Fecha de sellado electrónico: 12-12-2024 14:26:17 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-12-2024 14:26:17	